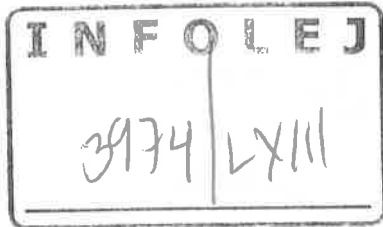




DEPENDENCIA:	Secretaría General.
OFICIO:	SG/90/2024.
ASUNTO:	Toma Protesta de Ley

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



PRESENTE

El suscrito **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 61 y 63, así como el artículo 47, fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, hago extensivo que dentro del sexto punto del orden del día de la cuarta sesión ordinaria del Pleno de este H. Ayuntamiento, celebrada con fecha 04 de marzo de 2024, se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 29540/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 15, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, se adjunta a la presente la certificación del punto de acuerdo del que se desprende la aprobación y resultado de la votación, para su debido conocimiento.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

RESPECTUOSAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 04 DE MARZO DE 2024.

MTRO. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.





EL SUSCRITO C. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, DENTRO DEL PERIODO 2021 - 2024, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EN EL ACTA 05 CONCERNIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL 2024, BAJO EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, OBRAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICEN: -----

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 29540/LXIII/24, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 15, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -

Se procede a la votación económica para su aprobación, resultando de la siguiente manera: ----

No	Nombre	Cargo	Sentido de la votación
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Quedando **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes.

RESPECTUOSAMENTE
Ocotlán, Jalisco, 04 de marzo del 2024

Mtro. Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.